



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE VALORIA LA BUENA

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 12 de abril de 2017, el expediente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la adjudicación del aprovechamiento cinegético del Coto de Caza núm. VA-10.433, del que forman parte los terrenos del Monte núm. 123 (Lote 1) del CUP denominado "PARAMO DE LOS INFANTES Y SOTO DE LA VILLA", se efectúa convocatoria de la subasta, conforme a los siguientes datos:

- 1.-Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Valoria la Buena.
- 2.-Objeto del contrato.
 - a)-Descripción del objeto: Actividad cinegética en los terrenos del Monte núm. 1234 de CUP incluidos en el coto VA-10.433 (300,24 HA.)
 - b)-Periodo de adjudicación: 5 temporadas (Desde 01/04/2017 hasta 31/03/2022) 2017/2018 a 2021-2022).
- 3.-Tramitación, procedimiento:
 - a)-Tramitación: ordinaria
 - b)-Procedimiento: abierto.
 - c)-Forma: Subasta (adjudicación por único criterio: precio)
- 4.-Presupuesto base de licitación. Precio mínimo de adjudicación al alza: 4.186,18 €/ AÑO, de los que 726,52 € corresponden al IVA. (21%)
- 5.-Garantías exigidas: Provisional: No se exige. Definitiva: 5% del importe de adjudicación IVA excluido.
- 6.-Obtención de documentación e información.
 - a)-Entidad: Ayuntamiento de Valoria
 - b)-Domicilio: Plaza Constitución nº 1 -Valoria la Buena 47200
 - c)-Teléfono y fax: 983 502084
 - d)-Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.
- 7.-Presentación de las ofertas de participación.
 - a)-Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
 - b)-Documentación a presentar: la establecida en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c)-Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Valoria la Buena.
- 8.-Apertura de las ofertas.
 - a)-Entidad: Ayuntamiento de Valoria la Buena
 - b)-Fecha: El tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones a las 14:30 horas. (Si fuese sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil).





9.-Gastos de anuncios; serán por cuenta del adjudicatario.

En Valoria la Buena, a 20 de mayo de 2017.- El Alcalde.-Fdo.: Francisco Javier Calvo Rueda.

